



UIF | REPORTES

Sistema de Registro y Reporte de Sujetos Obligados
Artículos 15, 15Bis de la Ley 8204.

Guía de Inscripción para Usuarios que utilicen Sistema Operativo Windows

En el presente documento se encuentra información de ayuda, la cual incluye la descripción de las principales características y funcionalidades del sitio. Esta información es una guía para que el usuario pueda efectuar el proceso de creación de su usuario y la inscripción como “Sujeto Obligado” ante la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense sobre Drogas.



1. Registrarse de Usuario

Requisitos técnicos para el acceso

- ✓ Certificado Vigente de Firma Digital.
 - ✓ Conexión a Internet.
 - ✓ Computadora con Sistema Operativo Windows ****Preferible****.
 - ✓ Instalación Aplicación "Firma ICD".
 - ✓ Cuenta de Correo Electrónico.
- Abrir el navegador de Internet e ingresar a la dirección del sistema UIF Reportes:
<https://apps.icd.go.cr/uifreportes/Autenticacion.aspx>

Método de Ingreso:

Correo Electrónico

Ingresar

[Registrarse](#)

[¿Problemas al Ingresar?](#)

[Mostrar Ayuda](#)

"UIF Reportes es el Sistema de Registro y Reporte de Sujetos Obligados, que desarrollan alguna de las actividades descritas en el artículo 15 y 15bis de la Ley 8204."

Referencia adicional: 40 Recomendaciones Internacionales del GAFI (Ver Recomendaciones 22 y 23).

Estimados usuarios, informamos que el proceso de registro en el sistema UIF-Reportes debe realizarse únicamente mediante el uso de firma digital, siguiendo los pasos indicados en el sistema. En caso de que se presente algún problema a la hora de registrarse, debe reportarlo a la UIF enviando un correo a la dirección: "notificaciones-uif@icd.go.cr" aportando su nombre, empresa o institución y la descripción del problema o error que se le presenta.

Importante: Para ingresar como usuario autorizado debe especificar su correo electrónico, utilizar su firma digital y mantener activa la aplicación "Firma ICD". Si es la primera vez que va a ingresar al sistema, seleccione la opción "Registrarse" para crear el usuario utilizando su firma digital.

UIF Reportes - Sistema de Registro y Reporte de Sujetos Obligados
Copyright © 2011 Instituto Costarricense sobre Drogas (www.icd.go.cr). Todos los derechos reservados.
Desarrollado por la Unidad de Informática del ICD
<http://www.icd.go.cr>

**** Si se tiene o trabaja con otros Sistema Operativo distintos a Windows, se debe contactar a notificaciones-uif@icd.go.cr para poder ayudarlo con la inscripción correspondiente.**



1.1. Instalación Aplicación Firma ICD

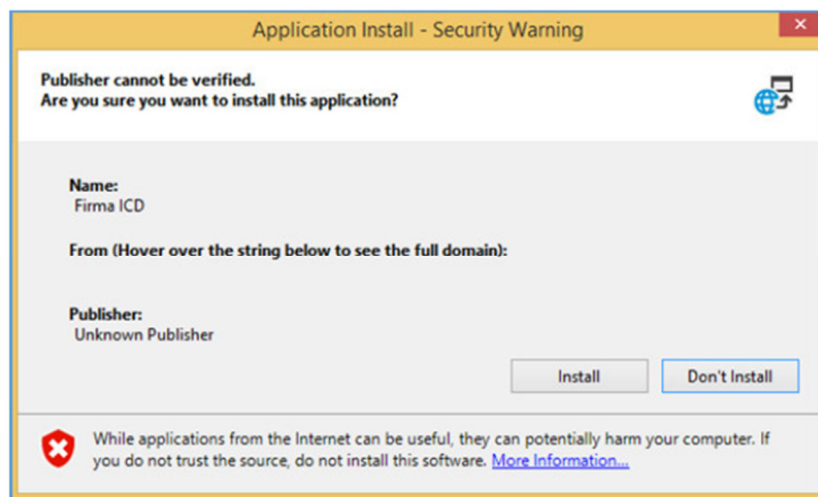
Si es la primera vez que se va a instalar la aplicación, puede ir al mismo sitio web:

<https://apps.icd.go.cr/uifreportes/Autenticacion.aspx>

- Ingrese su correo electrónico y le da clic en **“Ingresar”**, como no está instalada la aplicación **“Firma ICD”** se le desplegará una ventana con el siguiente error:



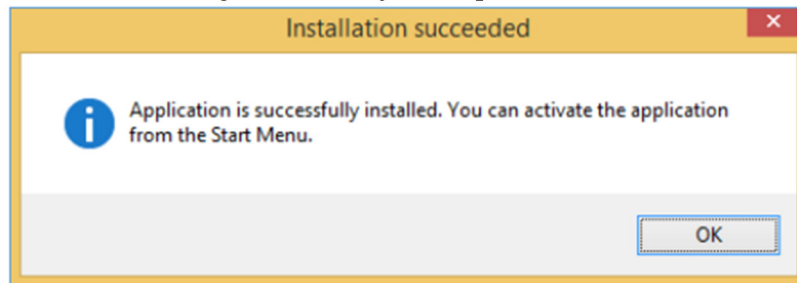
- Sobre la palabra **“Link de descarga”**, para iniciar el proceso de descarga de la aplicación **“Firma ICD”**.
- Una vez descargada debe ejecutar el archivo e instalarla en su equipo, haciendo clic en el botón **“Install”** (Algunos navegadores de Internet podrían presentar algunos errores por lo cual puede consultar la **“Guía de Ayuda”** para más información):



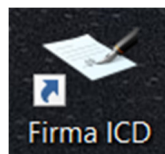


MANUAL UIF REPORTES-ICD-UIF-002-2025
Versión 4.5

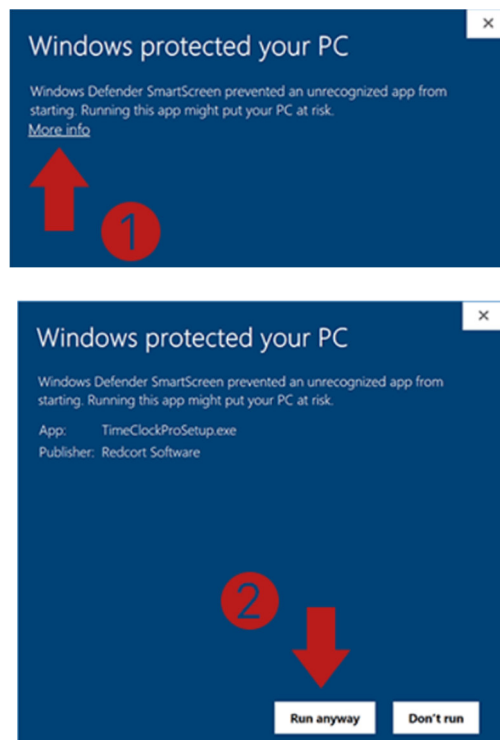
Luego el sistema le mostrará el siguiente mensaje si la aplicación se instaló de forma exitosa:



Posteriormente, deberá buscar el icono de la aplicación **“Firma ICD”** en el escritorio o en todos los programas y ejecutarla:



Al ejecutar la aplicación **“Firma ICD”** el sistema podría mostrarle un mensaje similar al siguiente (dependiendo de las versiones del sistema operativo puede cambiar las ventanas o imágenes mostradas):





MANUAL UIF REPORTES-ICD-UIF-002-2025
Versión 4.5

Esta aplicación debe permanecer activa para que pueda ingresar al sitio Web con su firma digital, por lo cual puede mantenerla minimizada (cerrar):



ICD
Instituto Costarricense
sobre Drogas

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Bienvenido(a)

Conectar

Desconectar

Firmar Documento

Cerrar

2.0

Finalmente podrá ingresar en el sitio Web del sistema con el método de **“Firma Digital”**, para lo cual deberá insertar su certificado digital en el lector de tarjetas de su equipo, indicar su nombre de usuario y hacer clic en el botón **“Ingresar”**:

Método de Ingreso:

Correo Electrónico

Ingresar

[Registrarse](#)

[¿Problemas al Ingresar?](#)

[Mostrar Ayuda](#)



1.2. Registrarse (Usuario)

- Para crear una cuenta debe incluir los datos que se le solicitan en el siguiente formulario y hacer clic sobre el botón **“Registrarse”**:

Método de Ingreso:

Correo Electrónico

Ingresar

[Registrarse](#) 

[¿Problemas al Ingresar?](#)

[Mostrar Ayuda](#)

- Seguidamente, se le mostrará un documento llamado **“Carta de Consentimiento Informado”**, posterior a su lectura se le da el botón de **“Aceptar”**

ICD
Instituto Costarricense sobre Drogas

UIF REPORTES
Sistema de Registro y Reporte
de Sujetos Obligados
Unidad de Inteligencia Financiera

ICD
Instituto Costarricense sobre Drogas

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Dirigido a los sujetos obligados establecidos en el artículo 15 Bis de la Ley 8204 y sus reformas, “LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO” reforma mediante Ley 9449 del 11 de mayo del 2017.

Identidad y dirección de la Plataforma de Comunicación Segura, UIF Reportes: UIF Reportes es el Sistema de Registro y Reporte de Sujetos Obligados, que desarrollan alguna de las actividades

Aceptar **Rechazar**

- Al aceptar las condiciones anteriores se procede con el llenado de los datos del usuario por crear:



MANUAL UIF REPORTES-ICD-UIF-002-2025
Versión 4.5

Registro de Usuario en el Sistema (En esta sección puede registrar sus datos para poder acceder al sistema)

Correo Electrónico:

Confirmar Correo Elect.:

Tipo de Identificación:

Número de Identificación: (0-0000-0000)

Comprobación:

Número de Pasaporte:

Nombre (Debe indicar en este campo el nombre de la persona asociada al número de identificación y responsable por la utilización del usuario en el sistema):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

País de Nacimiento:

Género:

- Al completar el formulario se debe de respetar el formato de ingreso de la información, se ingresa la palabra de verificación y se le da **“Registrar”**

Otras Señas:

Teléfono Domicilio: (000-0000-0000)

Teléfono Trabajo: (000-0000-0000)

Teléfono Móvil: (000-0000-0000)

Profesión:

Lista Completa ☒ / Listas por Categorías ☐

Descripción de la Profesión (Otra):

Ingrese la Palabra de Verificación: 

Registrar **Cancelar**

Importante: Antes de hacer clic sobre el botón **“Registrar”**, deberá instalar y mantener activa en su dispositivo la aplicación **“Firma ICD”** para poder validar el formulario con su firma digital: **“Descargar Firma ICD”** y **“Descargar Guía de Uso de Firma ICD”**. El sistema verificará que la identificación asociada a su firma digital coincida con el número de identificación del usuario.

Después de registrarse podrá ingresar al sistema indicando su correo electrónico y utilizando su firma digital. Al ingresar al sistema podrá crear un nuevo sujeto obligado o podrá ser asignado como un usuario autorizado de un sujeto obligado existente. Para realizar la inscripción / actualización del perfil de los sujetos obligados y enviar reportes, deberá contar con **firma digital** y ser la persona nombrada como **enlace encargada de cumplimiento y prevención**.

- Fin del proceso de creación de usuario.



2. Página Principal

- Desde la página principal se puede acceder a las opciones del sistema por medio del menú horizontal ubicado en la parte superior de la página o mediante los enlaces que se encuentran al lado izquierdo de la página de inicio.
- Además, en la parte superior de la página se muestra la información del usuario y la opción “Cerrar Sesión”, la cual debe seleccionar cuando desea finalizar su actividad en el sistema.

UIF Reportes

Menú Principal

- Inicio
- Sujetos Obligados
- Documentos de Interés
- Ayuda

Estilo

ICD

Opciones Sujetos Obligados Información del Usuario

"UIF Reportes es el Sistema de Registro y Reporte de Sujetos Obligados, que desarrollan alguna de las actividades descritas en el artículo 15 y 15bis de la Ley 8204."

Referencia adicional: 40 Recomendaciones Internacionales del GAFI (Ver Recomendaciones 22 y 23).

En la siguiente opción podrá **registrar** o **seleccionar** el sujeto obligado para realizar la **inscripción / actualización del perfil** del mismo o **enviar reportes**. Para lo anterior, deberá estar **nombrado como la persona enlace encargada de cumplimiento y prevención** y contar con **firma digital**.

Regístrese Aquí

Avisos:

Debe registrar y finalizar la inscripción / actualización de su(s) sujeto(s) obligado(s) asociado(s).

UIF Reportes - Sistema de Registro y Reporte de Sujetos Obligados
Copyright © 2011 Instituto Costarricense sobre Drogas (www.icd.go.cr). Todos los derechos reservados.
Desarrollado por la Unidad de Informática del ICD
http://www.icd.go.cr

- Al ingresar en la opción “Información del Usuario”, se puede actualizar los datos que se ingresaron en el momento de la creación del usuario.

Menú Principal

- Inicio
- Sujetos Obligados
- Documentos de Interés
- Ayuda

Estilo

ICD

Usuario Generar Reporte Regresar

Información del Usuario

Información General

Correo Electrónico: madrigalgs@gmail.com

Tipo de Identificación: Física (Nacional)

Número de Identificación: 1-1268-0879 (0-0000-0000)

Comprobación: Nombre Apellido Apellido

Número de Pasaporte:

Nombre (Debe indicar en este campo el nombre de la persona asociada al número de identificación y responsable por la utilización del usuario en el sistema): Nombre:

Primer Apellido: Apellido

Segundo Apellido: Apellido

Género: Masculino

Fecha de Nacimiento: 16/02/1986 (dd/mm/yyyy)

Lugar de Nacimiento:

País de Nacimiento: Costa Rica

Domicilio

País: Costa Rica

Provincia: San José

Cantón: Desamparados

Distrito: Desamparados



MANUAL UIF REPORTES-ICD-UIF-002-2025

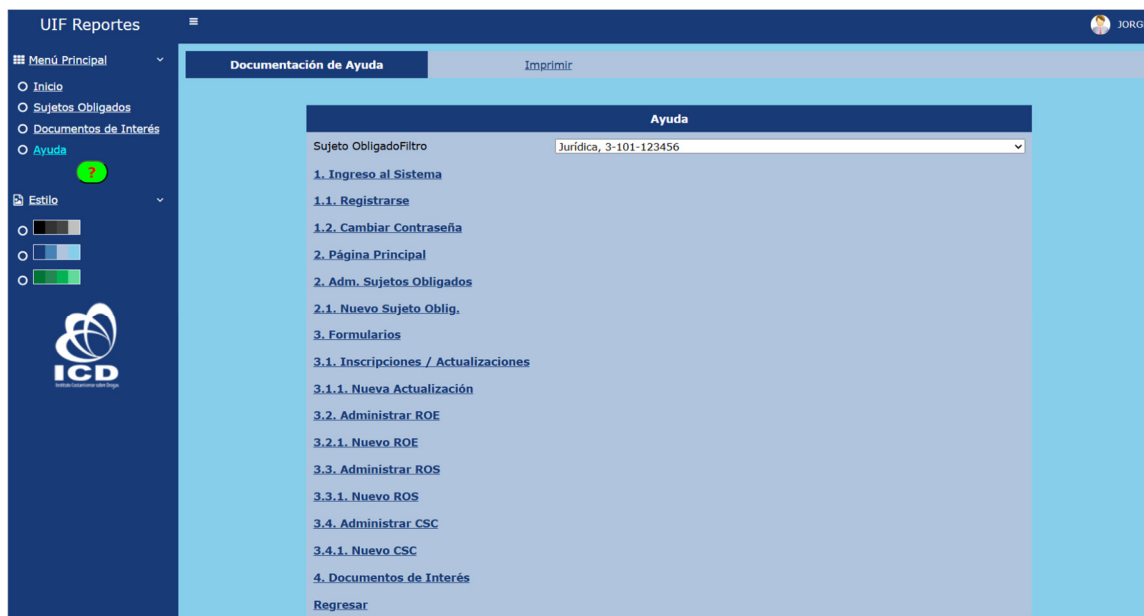
Versión 4.5

- Al ingresar en la opción “**Ayuda**”, se puede acceder a un instructivo virtual que le muestra las distintas opciones del sistema tanto para persona física como jurídica.

Persona Física:



Persona Jurídica:





3. Administrar Sujetos Obligados

- En esta opción puede agregar, modificar o eliminar los sujetos obligados (persona física, empresas u organizaciones) que administrará en el sistema. Para agregar uno nuevo debe hacer clic sobre la opción “Nuevo Sujeto Obligado”.

[Sujetos Obligados](#) [Nuevo Sujeto Obligado](#) [Regresar](#)

Sujetos Obligados

- Abajo se muestran los sujetos obligados registrados por su usuario en su cuenta.
- Para crear un sujeto obligado debe hacer clic en la opción “**Nuevo Sujeto Obligado**”.
- Si otro usuario ya creó el sujeto obligado, puede solicitarle que lo agregue como usuario autorizado del mismo.
- Para actualizar la información debe hacer clic en la opción “**Seleccionar**” de la tabla abajo.

No se encontraron sujetos obligados

- Puede hacer clic sobre la opción “**Seleccionar**” de un sujeto obligado para modificar su información, agregarle un perfil de inscripción / actualización o registrarle reportes (para lo cual deberá tener un perfil de inscripción actualizado y aprobado).

[Sujetos Obligados](#) [Nuevo Sujeto Obligado](#) [Regresar](#)

Sujetos Obligados

- Abajo se muestran los sujetos obligados registrados por su usuario en su cuenta.
- Para crear un sujeto obligado debe hacer clic en la opción “**Nuevo Sujeto Obligado**”.
- Si otro usuario ya creó el sujeto obligado, puede solicitarle que lo agregue como usuario autorizado del mismo.
- Para actualizar la información debe hacer clic en la opción “**Seleccionar**” de la tabla abajo.

Tipo	Número de Identificación	Actualizado Hasta	Usuarios Autorizados	Opción
Física	1-1268-0879	Pendiente	1	Seleccionar

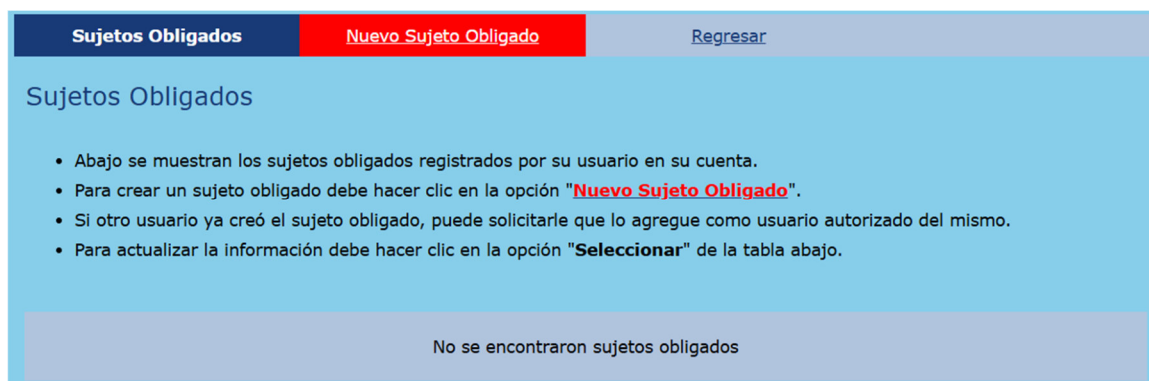
<< < 1 > >>



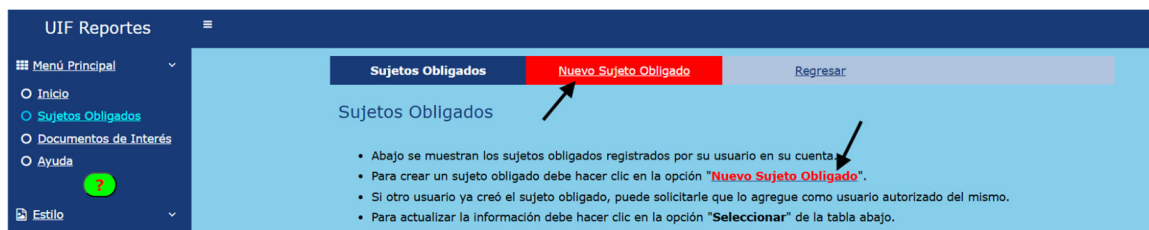
MANUAL UIF REPORTES-ICD-UIF-002-2025
Versión 4.5

3.1. Nuev□Sujet□Obligad□

- Nos dirigimos a “Sujet□s Obligad□s” □ “Regístrese Aquí”, en cualquiera de las dos opciones nos lleva al mismo lugar.



- Acá se debe dar clic sobre el botón “Nuev□Sujet□Obligad□”, tiene las dos formas que se muestran a continuación:





MANUAL UIF REPORTES-ICD-UIF-002-2025

Versión 4.5

- Se digita el número de identificación para personas físicas o jurídicas y se le da clic en el botón “Registrar”:

The screenshot shows the 'UIF Reportes' application interface. On the left is a dark blue sidebar with a 'Menú Principal' containing links to 'Inicio', 'Sujetos Obligados', 'Documentos de Interés', and 'Ayuda'. Below this is an 'Estilo' section with three color-coded radio buttons. The main content area has a light blue header with 'Sujeto Obligado' and a grid icon. Below the header, the title 'Sujeto Obligado' is displayed. A 'General' section contains a form titled 'Inscripción de Sujeto Obligado'. The form fields are: 'Código' (69), 'Tipo' (Física), 'Número de Identificación' (with a placeholder '(0-0000-0000)'), 'País de Nacimiento' (Costa Rica), and 'Registrado por' (correo@correo.com). At the bottom of the form are two buttons: 'Registrar' (red) and 'Cancelar' (blue).

This screenshot shows the same 'Sujeto Obligado' registration form, but with a modal dialog box overlaid in the center. The dialog box has a green checkmark icon and the text 'Operación realizada satisfactoriamente.' with an 'OK' button. The background form is dimmed, but the 'Registrar' button is still visible. The sidebar and header elements are consistent with the previous screenshot.



MANUAL UIF REPORTES-ICD-UIF-002-2025

Versión 4.5

- Se verifica que la información sea la correcta según el registro que se esté realizando (P. Físicas o P. Jurídica):

Sujeto Obligado **Inscripción / Actualización**

Sujeto Obligado

General

Inscripción de Sujeto Obligado

Código	69
Tipo	Física
Número de Identificación	1-1268-0879 (0-0000-0000)
País de Nacimiento	Costa Rica
Registrado por	correo@correo.com

Eliminar **Cancelar**

Trámite con firma digital: únicamente el oficial de cumplimiento titular, suplente, o la persona enlace encargada de cumplimiento y prevención del sujeto obligado y que además cuente con firma digital, podrá hacer clic en la opción "**Inscripción / Actualización**" y completar el formulario con la información del sujeto obligado, para aprobar el perfil y que se habiliten las opciones de envío de reportes.

- En el caso de las **Pers^{onas} Jurídicas**, se puede agregar más usuarios autorizados que estén previamente creados en la plataforma

Usuarios Autorizados

Usuario	Opción
cumplimiento@correo.com	Quitar
correo@correo.com	Quitar

<< < 1 > >>

Agregar Usuario Autorizado

Correo Electrónico:

Para agregar una nueva autorización, el nuevo usuario primero debe registrarse en el sistema, para lo cual debe ir a la opción "**Registrarse**" en la página de autenticación del sitio y registrar los datos. Después, puede incluir la cuenta de correo electrónico del nuevo usuario en esta sección.

Agregar

UIF Reportes - Sistema de Registro y Reporte de Sujetos Obligados
Copyright © 2011 Instituto Costarricense sobre Drogas (www.icd.go.cr). Todos los derechos reservados.
Desarrollado por la Unidad de Informática del ICD
<http://www.icd.go.cr>



MANUAL UIF REPORTES-ICD-UIF-002-2025

Versión 4.5

- Después de revisar los datos y agregar los usuarios autorizados según corresponda, le damos un clic a: **“Inscripción / Actualización”**, para continuar con el proceso.

UIF Reportes

Menú Principal

- Inicio
- Sujetos Obligados
- Documentos de Interés
- Ayuda

Estilo

Sujeto Obligado

Inscripción / Actualización

Sujeto Obligado

General

Inscripción de Sujeto Obligado

Código	69
Tipo	Física

- En esta opción puede agregar, modificar, eliminar o enviar la inscripción o actualización del sujeto obligado seleccionado previamente. Para agregar una nueva inscripción o actualización debe hacer clic sobre la opción **“Nueva Inscripción / Actualización”**.

UIF Reportes

Menú Principal

- Inicio
- Sujetos Obligados
- Documentos de Interés
- Ayuda

Estilo

Inscripción / Actualización de Información

Trámite con firma digital: únicamente el oficial de cumplimiento titular, suplente, o la persona enlace encargada de cumplimiento y prevención del sujeto obligado y que además cuente con firma digital podrá hacer clic en la siguiente opción para completar y finalizar el perfil del sujeto obligado, (en el listado abajo, encontrará los documentos registrados completos o incompletos).

Nueva Inscripción / Actualización

Búsqueda

Filtro, Fecha de Finalización:

Sujeto Obligado	Persona Física, 1-1268-0879
Desde	25/07/2025 (dd/mm/yyyy)
Hasta	23/10/2025 (dd/mm/yyyy)

Buscar

Listado de Documentos Encontrados

No se encontraron inscripciones / actualizaciones registradas

Nota: si el sujeto obligado anteriormente había intentado o creado una inscripción previa, puede filtrar los datos con la opción que indica “Desde” y “Hasta”



MANUAL UIF REPORTES-ICD-UIF-002-2025
Versión 4.5

UIF Reportes

Menú Principal

- Inicio
- Sujetos Obligados
- Documentos de Interés
- Ayuda

Estilo

ICD

Sujeto Obligado

Inscripción / Actualización

Inscripción / Actualización de Infomación

Trámite con firma digital: únicamente el oficial de cumplimiento titular, suplente, o la persona enlace encargada de cumplimiento y prevención del sujeto obligado y que además cuente con firma digital podrá hacer clic en la siguiente opción para completar y finalizar el perfil del sujeto obligado, (en el listado abajo, encontrará los documentos registrados completos o incompletos).

Nueva Inscripción / Actualización

Búsqueda

Filtro, Fecha de Finalización:

Sujeto Obligado Persona Física, 1-1268-0879

Desde 25/07/2025 (dd/mm/yyyy)

Hasta 23/10/2025 (dd/mm/yyyy)

Buscar

Listado de Documentos Encontrados

No se encontraron inscripciones / actualizaciones registradas

Donde le aparecerá el registro “Pendiente” o los anteriores registros.

Inscripción / Actualización de Infomación

Nueva Inscripción / Actualización

Búsqueda

Filtro, Fecha de Finalización:

Sujeto Obligado Persona Física, 4-0000-0000

Desde 09/05/2017 (dd/mm/yyyy)

Hasta 07/08/2017 (dd/mm/yyyy)

Buscar

Listado de Documentos Encontrados

Código	Fecha de Finalización	Estado	Fecha de Revisión	Revisado por	Opción
1	Pendiente	Incompleto	Pendiente	Pendiente	Detalles

<< < 1 > >>

Si aparece información anterior, puede modificar la información de una inscripción / actualización de un sujeto obligado al hacer clic sobre su opción “**Detalles**”.



MANUAL UIF REPORTES-ICD-UIF-002-2025

Versión 4.5

- Continuando con una **Inscripción Nueva**, le damos clic sobre la opción **“Inscripción / Actualización”** o **“Nueva Inscripción / Actualización”** en cualquiera de las 2 opciones.

- Luego el sistema le mostrará en el formulario las diferentes secciones de información que debe completar, llenando los campos que se le solicitan y haciendo clic sobre el botón **"Registrar"** en cada sección.



MANUAL UIF REPORTES-ICD-UIF-002-2025

Versión 4.5

- Al seleccionar el tipo de actividad económica que realiza, se le da un clic en el botón “Registrar” y el sistema le mostrará una ventana emergente con la siguiente leyenda:



Operación realizada satisfactoriamente. Si el sujeto obligado no concluye el trámite de registro, contará con un plazo perentorio de 30 días hábiles para finalizar el proceso, de lo contrario el sistema eliminará cualquier dato o información cargada después de ese plazo. La duración del trámite es de 3 a 7 minutos aproximadamente para completarlo y finalizarlo.

OK



3.1.1 Personas Físicas

- Para el caso de inscripciones de personas físicas el sistema le va a solicitar distinta información que se debe ir completando, respetando el formato que se puede apreciar entre paréntesis “()” al lado derecho de cada espacio en blanco por completar. Una vez que se ingresan los datos se debe ir oprimiendo el botón de “actualizar” en cada apartado.

Información Personal:

P.Física

Datos Generales Propietario

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Número de Identificación

Número de Pasaporte

Género

Fecha de Nacimiento (dd/mm/yyyy)

Lugar de Nacimiento

País de Nacimiento

Domicilio Comercial:

Domicilio Comercial

País

Provincia

Cantón

Distrito

Otras Señas del Domicilio

Teléfono de Contacto 1 (000-0000-0000)

Teléfono de Contacto 2 (000-0000-0000)

Apartado Postal

Correo Electrónico

Página Web

Fax (000-0000-0000)

Actualizar

- Una vez concluido el llenado de los espacios le damos clic al botón “**ACTUALIZAR**”, para que guarde los datos.



P. Enlace u Oficial

Para este caso debe de ingresar los mismos datos de la **persona física** Sujeto Obligado.

P. Enlace u Oficial

Datos de la Persona Enlace u Oficial de Cumplimiento

País de Nacimiento: Costa Rica

Número de Identificación: (0-0000-0000)

Número de Pasaporte:

Nombre:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Teléfono de Contacto: (000-0000-0000)

Correo Electrónico:

Actualizar

- Una vez concluido el llenado de los espacios le damos clic al botón “**ACTUALIZAR**”, para que guarde los datos.
- Finalizado el acto anterior, se continúa al siguiente apartado y se le da el botón “Finalizar Registro”.

Este registro se establece con el único fin de que el sujeto obligado pueda estar habilitado para reportar operaciones sospechosas; por lo tanto, no constituye, bajo ninguna circunstancia, un permiso de operación, validación de fondos, validar o utilizarse para realizar trámites ante instituciones o instancias privadas, lo cual constituirá un hecho denunciante por parte de este Instituto.

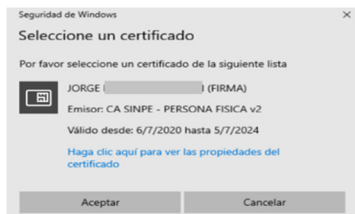
Finalizar y Firmar

Importante: Antes de hacer clic sobre el botón “Finalizar y Firmar”, deberá instalar y mantener activa en su dispositivo la aplicación “Firma ICD” para poder validar el formulario con su firma digital: “[Descargar Firma ICD](#)” y “[Descargar Guía de Uso de Firma ICD](#)”. El sistema verificará que la identificación asociada a su firma digital coincida con el número de identificación del usuario y persona enlace encargada de cumplimiento y prevención.

- Se volverá a validar la información del certificado de firma digital se acepta y se finaliza el proceso de inscripción.



MANUAL UIF REPORTES-ICD-UIF-002-2025
Versión 4.5



Firma ICD

El formulario se ha firmado y enviado exitosamente. Este registro se establece con el único fin de que el sujeto obligado pueda estar habilitado para reportar operaciones sospechosas; por lo tanto, no constituye, bajo ninguna circunstancia, un permiso de operación, validación de fondos, validar o utilizarse para realizar trámites ante instituciones o instancias privadas, lo cual constituirá un hecho denunciante por parte de este Instituto.

OK

El sistema lo regresará al inicio del proceso de inscripción donde se podrá generar un reporte y se visualizará el estado de su inscripción.

Detalle de la Inscripción / Actualización	
Código	1
Fecha de Finalización	13/06/2023 18:17:50
Registrado por	@gmail.com
Sujeto Obligado	48
Tipo de Actividad Económica que Realiza	Sector de Fútbol
Estado	Aprobada (Enviado con Firma Digital)
Revisado por	@gmail.com
Fecha de Revisión	13/06/2023
Observaciones	Aprobado con Firma Digital. Este registro se establece con el único fin de que el sujeto obligado pueda estar habilitado para reportar operaciones sospechosas; por lo tanto, no constituye, bajo ninguna circunstancia, un permiso de operación, validación de fondos, validar o utilizarse para realizar trámites ante instituciones o instancias privadas, lo cual constituirá un hecho denunciante por parte de este Instituto.

Cancelar



25/08/2025 15:07:36

Formulario Inscripción Persona Física

Cumplimiento de la Ley #8204 y sus reformas

Inscripción / Actualización			
Código:	Fecha de Finalización:	Registrado por:	Sujeto Obligado:
2	25/08/2025 14:37:08	@gmail.com	
Fecha de Revisión:	Revisado por:	Estado:	
25/08/2025	jmadrigal@icd.go.cr	Aprobada	
Observaciones: Este registro se establece con el único fin de que el sujeto obligado pueda estar habilitado para reportar operaciones sospechosas; por lo tanto, no constituye, bajo ninguna circunstancia, un permiso de operación, validación de fondos, validar o utilizarse para realizar trámites ante instituciones o instancias privadas, lo cual constituirá un hecho denunciante por parte de este Instituto.			
Actividad Económica que Realiza			
Tipo: Notarios			

- Fin del proceso de inscripción como “Sujeto Obligado Persona Física”.



3.1.2 Personas Jurídicas

- Para el caso de inscripciones de personas jurídicas únicamente el oficial de cumplimiento titular, suplente, o la persona enlace encargada de cumplimiento y prevención del sujeto obligado y que además cuente con firma digital, podrá registrar y finalizar esta inscripción / actualización, utilizando el botón **"Finalizar y Firmar"** que se encuentra en la parte inferior de esta página.

Detalle de la Inscripción / Actualización	
Código	1
Fecha de Finalización	Pendiente
Registrado por	madrigalts@gmail.com
Sujeto Obligado	53
Tipo de Actividad Económica que Realiza	Sector de Fútbol
Estado	Incompleto
Revisado por	Pendiente
Fecha de Revisión	Pendiente
Observaciones	
Actualizar Eliminar Cancelar	

Sujeto Obligado	Inscripción / Actualización
Datos Generales	
Razón Social	CF Pruebas Sociedad Anónima
Cédula Jurídica	3-101-123457
Fecha de Constitución	01/10/2020 (dd/mm/yyyy)
País de Constitución	Costa Rica
Cantidad Sucursales	0 (000000)
Domicilio Comercial	
País	Costa Rica
Provincia	San José
Cantón	Desamparados
Distrito	Desamparados
Otras Señas del Domicilio	Centro
Teléfono de Contacto 1	506-2222-2222 (000-0000-0000)
Teléfono de Contacto 2	506-8777-7777 (000-0000-0000)
Apartado Postal	
Correo Electrónico	futbolpruebas@correo.com
Página Web	
Fax	(000-0000-0000)
Actualizar	



MANUAL UIF REPORTES-ICD-UIF-002-2025
Versión 4.5

- Se ingresa los datos del Representante Legal.

Datos Representante Legal	
País de Nacimiento	Costa Rica
Número de Identificación	1-1111-1111 (0-0000-0000)
Número de Pasaporte	
Nombre	NOMBRE
Primer Apellido	APELLIDO
Segundo Apellido	APELLIDO
Género	Masculino
Fecha de Nacimiento	01/01/1986 (dd/mm/yyyy)
Teléfono de Contacto 1	506-2222-2222 (000-0000-0000)
Teléfono de Contacto 2	(000-0000-0000)
Correo Electrónico	rep.legal@correo.com
Registrar	

- Se ingresan los datos de la persona de enlace u oficial de cumplimiento:

▼ **P.Enlace u Oficial**

Datos de la Persona Enlace u Oficial de Cumplimiento	
País de Nacimiento	Costa Rica
Número de Identificación	2-2222-2222 (0-0000-0000)
Número de Pasaporte	
Nombre	Nombre
Primer Apellido	Apellido
Segundo Apellido	Apellido
Teléfono de Contacto	506-1111-1111 (000-0000-0000)
Correo Electrónico	cumplimiento@correo.com
Actualizar	



MANUAL UIF REPORTES-ICD-UIF-002-2025

Versión 4.5

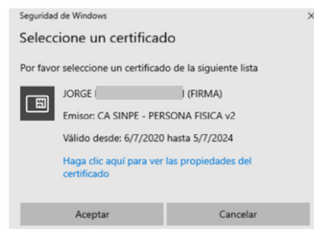
- Una vez incluido todos los datos en cada apartado procedemos a darle clic “Finalizar y Firmar” para concluir el proceso.

Este registro se establece con el único fin de que el sujeto obligado pueda estar habilitado para reportar operaciones sospechosas; por lo tanto, no constituye, bajo ninguna circunstancia, un permiso de operación, validación de fondos, validar o utilizarse para realizar trámites ante instituciones o instancias privadas, lo cual constituirá un hecho denunciante por parte de este Instituto.

Finalizar y Firmar

Importante: Antes de hacer clic sobre el botón “Finalizar y Firmar”, deberá instalar y mantener activa en su dispositivo la aplicación “Firma ICD” para poder validar el formulario con su firma digital: “[Descargar Firma ICD](#)” y “[Descargar Guía de Uso de Firma ICD](#)”. El sistema verificará que la identificación asociada a su firma digital coincida con el número de identificación del usuario y persona enlace encargada de cumplimiento y prevención.

- Se volverá a validar la información del certificado de firma digital se acepta y se finaliza el proceso de inscripción.



Firma ICD

El formulario se ha firmado y enviado exitosamente. Este registro se establece con el único fin de que el sujeto obligado pueda estar habilitado para reportar operaciones sospechosas; por lo tanto, no constituye, bajo ninguna circunstancia, un permiso de operación, validación de fondos, validar o utilizarse para realizar trámites ante instituciones o instancias privadas, lo cual constituirá un hecho denunciante por parte de este Instituto.

OK

El sistema lo regresará al inicio del proceso de inscripción donde se podrá generar un reporte y se visualizará el estado de su inscripción.

Detalle de la Inscripción / Actualización	
Código	1
Fecha de Finalización	13/06/2023 18:17:50
Registrado por	@gmail.com
Sujeto Obligado	48
Tipo de Actividad Económica que Realiza	Sector de Fútbol
Estado	Aprobada (Enviado con Firma Digital) ←
Revisado por	@gmail.com
Fecha de Revisión	13/06/2023
Observaciones	Aprobado con Firma Digital. Este registro se establece con el único fin de que el sujeto obligado pueda estar habilitado para reportar operaciones sospechosas; por lo tanto, no constituye, bajo ninguna circunstancia, un permiso de operación, validación de fondos, validar o utilizarse para realizar trámites ante instituciones o instancias privadas, lo cual constituirá un hecho denunciante por parte de este Instituto.
<button>Cancelar</button>	



13/06/2023 18:21:03

Formulario Inscripción Persona Jurídica

Cumplimiento de la Ley #8204 y sus reformas

Inscripción / Actualización		
Código: 1	Fecha de Finalización: 13/06/2023 18:17:50	Registrado por: @gmail.com
Fecha de Revisión: 13/06/2023	Revisado por: @gmail.com	Estado: Aprobada (Enviado con Firma Digital)
Observaciones: Aprobado con Firma Digital. Este registro se establece con el único fin de que el sujeto obligado pueda estar habilitado para reportar operaciones sospechosas; por lo tanto, no constituye, bajo ninguna circunstancia, un permiso de operación, validación de fondos, validar o utilizarse para realizar trámites ante instituciones o instancias privadas, lo cual constituirá un hecho denunciante por parte de este Instituto.		
Actividad Económica que Realiza		
Tipo: Sector de Fútbol		
Datos Generales		
Razón Social (nombre completo): Juvenil CR FC	Cantidad Socios: 7	
Cédula Jurídica: 3-101-123456	Fecha de Constitución: 16/02/2019	País de Constitución: Costa Rica
Domicilio Comercial		
País: Costa Rica	Provincia: San José	Cantón: Desamparados
Municipio: Desamparados		
Otras Sedes del Domicilio: Al frente del Parosue Centenario		

- Fin del proceso de inscripción como “Sujeto Obligado Persona Jurídica”.

El contenido de este documento es propiedad del Instituto Costarricense sobre Drogas, reservados todos los derechos, queda prohibida su reproducción sin permiso previo por escrito.
Año 2025



MANUAL UIF REPORTES-ICD-UIF-002-2025
Versión 4.5

Nota: Si en el término de un año partiendo a la fecha de su registro, no ha utilizado la plataforma ni realizado ningún movimiento en la misma, debe ingresar para actualizar datos ya que de lo contrario la plataforma lo incluiría en un estado como sujeto obligado “inactivo”.

Unidad de Inteligencia Financiera
Instituto Costarricense sobre Drogas
Contacto: notificaciones-uif@icd.go.cr